

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, کامنی de 1999.-Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la Resolución N° 426/96 de fecha 21 de mayo de 1996.-

2°) Adscribir -partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre del corriente año- en los términos de la Resolución N° 1279/79, a la Prosecretaria Administrativa del Archivo General del Poder Judicial, señora Patricia Piazzali al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96.-

Registrese, hágase saber y archivese.-

NICOLAS ALFREDO REYES

ADMINISTRACION GENERAL DE LA CONTE SUPREMA DE JUSTICIA

DE LA NACION